

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS SANITARIOS CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO CON NOMBRAMIENTO INTERINO A JORNADA COMPLETA DE EPIDEMIÓLOGO/A EN EL DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

De conformidad con lo establecido en la base 6.2 de la Convocatoria Pública de la Convocatoria Pública para la provisión temporal de un puesto con nombramiento interino a jornada completa de Epidemiólogo de Atención Primaria en el Distrito Sanitario Córdoba, de fecha 19/02/2025, habiéndose publicado la resolución provisional de la misma con fecha 20/03/2025, dándose un plazo de dos días hábiles para la presentación de alegaciones. Finalizado dicho plazo, no se han presentado alegaciones contra dicha Resolución provisional.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el apartado 6.2 de la Resolución de 19 de febrero de 2025, por la que se efectúa la convocatoria de un puesto con nombramiento interino a jornada completa de Epidemiólogo/a, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura temporal de un puesto con nombramiento interino a jornada completa de Epidemiólogo/a en el Distrito Sanitario Córdoba, convocado por Resolución de 19/02/2025 de la Dirección Gerencia de los Distritos Córdoba y Guadalquivir.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la valoración obtenida por todas las candidatas en el proceso selectivo, publicada en la resolución provisional al no haberse presentado ninguna alegación al mismo.

TERCERO.- Adjudicar el puesto convocado como **Epidemiólogo/a del Distrito Córdoba**, con carácter interino, a tiempo completo a **D^a LAURA GONZÁLEZ MORALES al ser la candidata que obtiene mayor puntuación 44,08 puntos.**

CUARTO.- En caso de renuncia del candidato/a seleccionado/a previa a la firma del nombramiento o durante el período de prueba del mismo, el puesto será ofertado a los siguientes candidatos que cumplieran los requisitos, por el orden establecido en el proceso.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer, bien recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación, art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DIRECTORA GERENTE DE LOS DISTRITOS
CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR**

Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir
C/ Isla Lanzarote, s/n
14011 – Córdoba
T: 957354300

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA JULIA ANA LOURDES LEAL DOMINGO	26/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4Y47N53QYJDFACWMTKP9UJ7VD	PÁG. 1/2





QUINTO- La presente resolución se publicará hoy en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), en la página web de los Distritos Córdoba y Guadalquivir <http://dsapcordobayguadalquivir.es/> y en los tablones de anuncios del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir el día de hoy, considerando dicha publicación a los efectos de notificación a los interesados de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO PROFESIONAL
Y GESTION ECONOMICA DISTritos CORDOBA Y GUADALQUIVIR**

**LA DIRECTORA GERENTE DE LOS DISTritos
CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA JULIA ANA LOURDES LEAL DOMINGO	26/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4Y47N53QYJDFACWMTKP9UJ7VD	PÁG. 2/2

